

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía:
ATUNTAQUI CITY CLUB S.A.
Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía ATUNTAQUI CITY CLUB S.A., así como mi designación como Comisario de la Compañía, presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012; que, de los libros contables, documentos de Junta General, de Secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

1. En esta empresa no ha existido movimiento por lo que no maneja el concepto de empresa en marcha, de aquí que la empresa esta solo cumpliendo con informar su existencia pese a su falta de movimiento.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, les recomiendo a los directivos tomen decisiones definitivas con su empresa para poder mantener o cerrar actividades, esto es un proceso que debe ser llevado a resolución ya que esto expresa solo mi criterio de comisario.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, a 21 de Abril del 2013

Atentamente,



ING. EDGAR HERRERA
COMISARIO
ATUNTAQUI CITY CLUB S.A.
1720244951001
REG: 17-06016